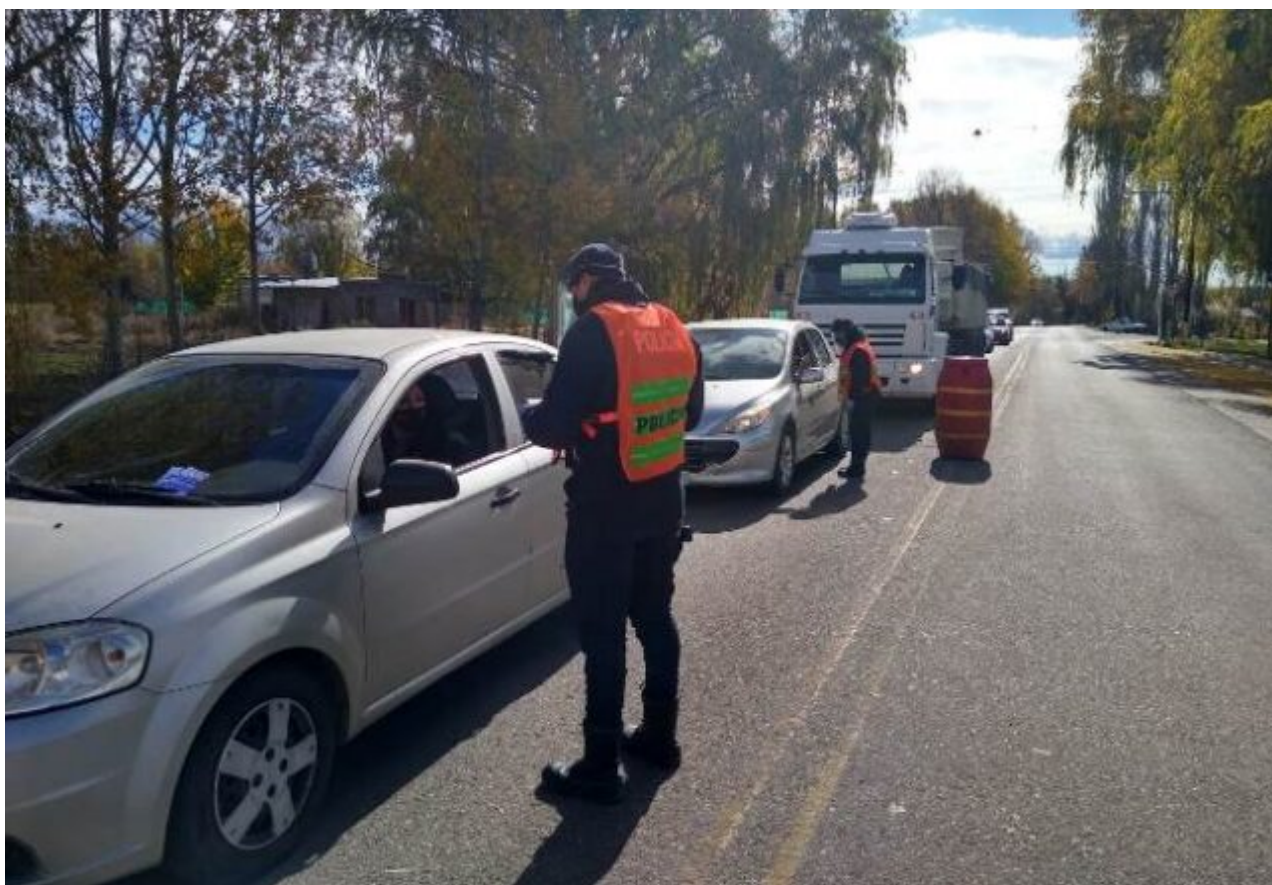


# Nuevos valores de las multas viales en Mendoza: conductores alcoholizados pagarán casi 200 mil pesos

5 enero, 2021



Los montos van desde \$2.200 para las faltas leves hasta \$198.000 para los conductores con más de un gramo de alcohol al volante.

A partir del 1 de enero del 2021, rigen en toda la provincia los nuevos valores de las multas viales que se les aplicarán a los conductores que cometan infracciones.

La actualización de los montos se da tras el aumento de la Unidad Fija (UF), que pasó de \$17 a \$22.

De esta manera, por el plazo de un año, las multas leves

cuestan \$2.200 pesos (100 UF), las graves 15.400 (700 UF), las gravísimas \$22.000 (1000 UF) y el concurso – cuando el conductor comete dos o más faltas- tiene un valor de \$33.000 (1500 UF).

Estos montos tendrán un descuento de un 40%, si se abonan dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de realizada el acta vial.

Por otro lado, las penas para quienes manejan en estado de ebriedad desde la modificación de la ley van de \$66.000 a \$198.000 y no tienen descuento al momento del pago.

De 0,2 en el caso de bicicletas con o sin motor, motocicletas y/o ciclomotores y de **0,5 en el caso de automóviles a 0,99 gramos** de alcohol en sangre, **las penas son: la inhabilitación para conducir por entre 30 y 180 días, multas entre \$ 66.000 y \$ 132.000 y licencia de conducir.**

Y con más de 1 gramo de alcohol en sangre, la falta establece multa de \$132.000 a \$198.000, inhabilitación para conducir vehículos desde 90 a 365 días, retención del rodado y arresto de hasta 30 días.



# ACTAS VIALES MONTOS 2021

VALOR U.F.: \$ 22,00

TIPO	\$ MONTO	\$ C/DESCUENTO
Faltas leves (100 U.F.)	2.200,00	1.320,00
Faltas graves (700 U.F.)	15.400,00	9.240,00
Faltas gravísimas (1000 U.F.)	22.000,00	13.200,00
Concurso (1500 U.F.)	33.000,00	19.800,00

ALCOHOLEMIA	\$ MÍNIMO	\$ MÁXIMO
3000 A 6000 Unid. Fiscales	66.000,00	132.000,00
6000 A 9000 Unid. Fiscales	132.000,00	198.000,00

**TOLERANCIA**



Bicicleta, ciclomotor, motoc. hasta 0,2 grs.



Vehículos particulares hasta 0,5 grs



Profesionales tolerancia 0.0



**MENDOZA GOBIERNO**  
Ministerio de Seguridad